

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

**Accesibilidad a espacios públicos urbanizados y edificaciones.**

Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

BOE núm. 113 de 11 de mayo 2007. Pág. 20.384